

DOCUMENTACIÓN ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Acreditación de identidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento nacional de identidad (para estudiantes de nacionalidad española) ▪ Documento de identidad del país de procedencia o pasaporte (para nacionales de un estado miembro de la Unión Europea) ▪ Pasaporte (para estudiantes de estados NO miembros de la Unión Europea)
Documento justificativo de los estudios que le han dado acceso a la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Credencial de homologación: Estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema educativo español. ▪ - Credencial de homologación o certificado de equivalencia a nivel académico de Grado o Máster universitario oficial. ▪ - Resguardo acreditativo de haber efectuado el pago del traslado de expediente (estudiantes que han iniciado anteriormente sus estudios universitarios y no los han finalizado)
Autorización de domiciliación bancaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligatorio para los estudiantes que han domiciliado el pago de su matrícula y NO son los titulares de la cuenta bancaria alegada
Documento acreditativo de la exención alegada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro de familia numerosa ▪ Discapacidad ▪ Matrícula de honor de bachillerato ▪ Ingreso mínimo vital ▪ Renta mínima de inserción social en Andalucía
Personal UMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si eres personal UMA, sólo debes entregar el documento “bonificación personal UMA” ▪ Si eres familiar del personal UMA, además de entregar el documento de “bonificación personal UMA”, debes entregar copia del libro de familia en el que se recoja la relación de parentesco.